



Expte. N° 28204/91



Ministerio de Educación y Justicia
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

969

ANEXO 3º.- Buenos Aires,

BUENOS AIRES,
24 OCT 1991

VISTO las presentes actuaciones por las que las autoridades del Instituto "SAN ESTEBAN" (en trámite de incorporación) de Lomas De Zamora, solicitan autorización para aplicar, con carácter experimental, el plan de estudios de nivel terciario técnico para la carrera de "TECNICO SUPERIOR EN COMERCIO EXTERIOR Y ADMINISTRACION ADUANERA", a partir del ciclo lectivo 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado permitirá cubrir un área con gran demanda de personal especializado.

Que permite incrementar las opciones que ofrece el sistema educativo nacional en el nivel terciario técnico.

Que el plan de estudios presentado se ajusta a lo prescripto por el Decreto N° 940/72.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar, con carácter experimental, el plan de estudios de nivel terciario técnico para la carrera de "TECNICO SUPERIOR EN COMERCIO EXTERIOR Y ADMINISTRACION ADUANERA" que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Autorizar la aplicación del plan aprobado en el artículo precedente en el Instituto "SAN ESTEBAN" de Lomas de Zamora -en trámite de incorporación-, a partir del término lectivo 1992.

W
M
CAS

M
an



969



~~Ministerio de Educación y Justicia~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

ARTICULO 3º.- Encomendar a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada el seguimiento, orientación y evaluación de la experiencia para proceder a los ajustes que pudieran corresponder.

MP
CAS ARTICULO 4º.- Regístrese y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a sus efectos.-

*(wy
W)*

ANTONIO F. SALONIA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



Ministerio de Cultura y Educación

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.

RM 969

24/10/91

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS PARA LA FORMACION DE TECNICOS SUPERIORES EN COMERCIO EXTERIOR Y ADMINISTRACION ADUANERA.

1. IDENTIFICACION DEL PLAN.

- 1.1. Denominación: Formación de profesionales del Comercio Exterior y de la Administración Aduanera.
- 1.2. Nivel: Terciario
- 1.3. Modalidad: Técnica.
- 1.4. Especialidad: Comercio Exterior y Administración Aduanera.
- 1.5. Duración de la carrera: Tres (3) años.
- 1.6. Título que otorga: Técnico Superiores en Comercio Exterior y Administración Aduanera.
- 1.7. Condiciones de ingreso: Estudios secundarios completos.
- 1.8. Responsables del ensayo:
 - 1.8.1. Instituto Superior "San Esteban" de Lomas de Zamora -en trámite de incorporación.
 - 1.8.2. Rector y equipo docente.

2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS.

- 2.1. Caracterización del egresado: El Técnico Superior en Comercio Exterior y Administración Aduanera es un profesional capacitado para desempeñarse en el campo del comercio exterior en las entidades con relaciones económicas internacionales y en lo concerniente en la parte administrativa de las Aduanas.

2.1.1. Tareas específicas:

Asesorar a empresas de importación y exportación.

Dirigir a empresas de transporte internacional.

Desempeñarse como ejecutivo en entidades económicas y financieras.

Asesorar corporaciones internacionales.

Desempeñarse como Despachante de Aduana.

V.P
C.A.S

G.M

W



Ministerio de Cultura y Educación
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.

969



Controlar y certificar operaciones internacionales como agente del Estado.

Ejecutar tareas de agente de embarque oficiales y privadas.

Intervenir como asesor técnico en las cámaras de comercio.

Actuar como técnico a nivel de consultor.

Investigar en el campo económico, los factores que lo integran.

3. COMPETENCIA DEL TITULO: El título de Técnico Superior en Comercio Exterior y Administración Aduanera, permite desempeñarse en:

Empresas importadoras.

Empresas exportadoras.

Empresas de Transportes Internacional.

Entidades Bancarias y financieras.

Corporaciones internacionales.

Empresas de despachos Aduaneros.

Organismos y empresas estatales, vinculados al comercio internacional y Nacional, Provincial y Municipal.

Agentes de embarque, oficiales o privados.

Cámaras de Comercio.

Empresas de consultorías.

Institutos de Investigación Económica.

4. CURRICULO:

4.1. Objetivos terminales del plan de estudios. Al finalizar el plan de estudios, se pretende que el profesional haya logrado:

Adquirir aptitudes y hábitos que aseguren el equilibrio físico, emocional, afectivo y espiritual.

Sistematizar experiencias que le permitan adquirir métodos, técnicas y contenidos culturales, científicos y tecnológicos.

Asumir valores que sustenten el ser nacional.

Comprometerse responsablemente junto a su propia generación

VAS

MN



969



Ministerio de Cultura y Educación

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.

como continuador de los mismos.

Reconocer principios de una sociedad rectamente ordenada.

Incorporarse responsablemente en la comunidad en actitud de servicio, comprensión y consiguiente adaptabilidad al medio.

Adquirir las habilidades y destrezas del quehacer técnico-superior del comercio exterior y administrativo.

Incorporar una jerarquía de valores y principios rectores que ordenen su pensar y obrar.

4.2. Estructura del plan de estudios.

CURSO PRIMER AÑO

CODIGO	A S I G N A T U R A	HORAS	CORRELATIVAS.	
			SEMANALES	
01	Análisis Matemático I	3	-	
02	Contabilidad	3	-	
03	Geografía Económica			
	Mundial y Argentina.	4	-	
04	Introducción a la Economía	2	-	
05	Introducción al Derecho	2	-	
06	Régimen Legal Aduanero	2	-	
07	Derecho Tributario	2	-	
08	Inglés I	2	-	
		—		
TOTAL		20		

CURSO SEGUNDO AÑO

CODIGO	A S I G N A T U R A	HORAS	CORRELATIVAS.	
			SEMANALES	
09	Análisis Matemático II	3	01	
10	Derecho Comercial	2	05	
11	Economía (Micro-Macro Economía)	4	04	
12	Promoción de Mercados Exteriores	2	-	
13	Inglés II	2	08	
14	Régimen Económico Financiero del Comercio Internacional I	2	-	



969



Ministerio de Educación y Justicia
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.

15	Clasificación Arancelaria Aduanera	2	-
16	Valoración Aduanera	2	-
TOTAL			19

CURSO TERCER AÑO

CODIGO	A S I G N A T U R A	HORAS	CORRELATIVAS	
			SEMANALES	
17	Etica y Deontología Profesional	2	-	
18	Importación	2	-	
19	Exportación	2	-	
20	Análisis de Estados Contables	2	02	
21	Economía Internacional	2	11	
22	Estadística	3	09	
23	Costo y Control Presupuestario	2	-	
24	Inglés III	2	13	
25	Régimen Económico Financiero del Comercio Internacional II	2	14	
26	Política Económica Argentina y Mundial	3	11	
TOTAL			22	

5. ORGANIZACION PEDAGOGICA:

5.1. Sistemas de Observación y Orientación.

Se observará en el aspecto profesional, la puntualidad de asistencia, así como también la personalidad basada en la apariencia, voz, energía, carácter y se lo orientará en la organización del trabajo.

Esto estará basado en: adecuación del programa y horario. Preparación de la clase. Actividad en grupos o individualmente. Utilización oportuna y rendimiento del material didáctico y bibliográfico para facilitar la confección de la ficha de seguimiento y de evaluación

5.2. Régimen de Asistencia.

Los alumnos deberán cumplimentar los ciclos por asignatura con un 75% de asistencia en todas las materias, con lo que se regularizan.

CAS

hoy

w



Ministerio de Educación y Justicia

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.

969



5.3 Regímenes de Evaluación y Promoción.

Criterios y normas para la evaluación.

Los Criterios para la evaluación estarán en relación con las Areas Curriculares y con las asignaturas cursadas. Los alumnos deberán rendir cuatro parciales con un recuperatorio por parcial en el transcurso del ciclo lectivo, por asignatura.

La aprobación de los cuatro parciales permite acceder al examen final.

El alumno que hubiere aprobado los parciales con un promedio de 7 o más puntos, promueve esa asignatura sin examen final. Se mantiene la condición de regular durante tres fechas de exámenes.

5.4 Regímenes especiales:

Los alumnos cumplirán con Prácticas Profesionales en las asignaturas referentes a Administración Aduanera Bancaria y de Transporte. Estas se desarrollarán en forma de taller en el Instituto y se completarán con visitas a organismos públicos o privados afines con esas actividades.

Cada práctica profesional se completará con un informe escrito sobre los trabajos realizados que será evaluado por el docente correspondiente.

6. ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL PLAN DE ESTUDIOS.

6.1 y ANALISIS MATEMATICO I y II

6.2 Finalidad: Al concluir el ciclo, el profesional será capaz de:
Haber desarrollado pensamientos reflexivos a través de operaciones matemáticas.

Haber adquirido hábitos de orden, autocritica, perseverancia y trabajo metódico.

Comprender la importancia de la matemática en el desarrollo científico-tecnológico.

Interpretar distintos tipos de fenómenos, en particular los que

W

CAS

M
W



969



Ministerio de Educación y Justicia

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.

se relacionan con actividades mercantiles o empresarias.

Conocer el simbolismo, leyes, teorías, métodos, técnicas de la matemática actual, para interpretar, encarar y resolver situaciones en general, problemas de la vida de relación y específicos o particulares de las actividades comerciales.

Contenidos Mínimos: Primer año ANALISIS MATEMATICO I

Matrices y determinantes. Sistemas de ecuaciones lineales. Análisis combinatorio. Funciones algebraicas y trascendentes. Límites y continuidad. Derivadas, aplicaciones. Aproximación de funciones. Introducción al cálculo integral.

Contenidos Mínimos: Segundo año ANALISIS MATEMATICO II

Integrales indefinidas, integrales definidas, paramétricas, propias e impropias. Funciones de varias variables. Derivadas parciales. Máximos y mínimos de funciones de varias variables. Series numéricas y funcionales. Ecuaciones diferenciales ordinarias. Integrales dobles.

6.3 CONTABILIDAD:

Finalidad: Al concluir el ciclo, el profesional será capaz de: Aplicar los conocimientos mediante la registración y manejo de la teneduría de libros.

Haber adquirido la capacidad de elaborar estados contables, analizarlos e interpretarlos.

Haber adquirido la capacidad de aplicar esos conocimientos a diversas ramas de la economía: bancos, seguros, industria, comercio y otros.

Acceder espontáneamente a las fuentes de información del movimiento económico-financiero en el orden nacional y mundial.

Contenidos Mínimos: Primer año

La actividad económica y social del hombre. La Empresa. La información. La contabilidad. Convencionalismos básicos. Teoría contable. Acuerdos doctrinarios. El Patrimonio. Bienes económicos. El Capital. Variaciones patrimoniales. Procesamiento conta

CAS

W

key

W



969



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.

ble. Las Cuentas. Métodos de Registración. Registros contables. Formas de Registración. Asientos contables. Estados contables. Inventarios. Regularizaciones y ajustes contables. Determinación de los resultados. Ganancias. Presentación de los Estados Contables.

6.4 GEOGRAFIA ECONOMICA MUNDIAL Y ARGENTINA.

Finalidad: Al concluir el ciclo, el profesional será capaz de: Captar el hecho geográfico en todas las proyecciones a su alcance, explicarlo e interpretarlo con el vocabulario técnico, relacionarlo con el desarrollo económico mundial y argentino y descubrir en él las causales de los hechos culturales y sociales. Realizar e interpretar gráficos y diagramas, usar con precisión el vocabulario geográfico en la lectura de mapas. Valorar la función de las riquezas de la tierra y la urgencia de una justa distribución.

Reconocer las potencialidades del suelo argentino y la posibilidad de hacer de él un lugar de convivencia pacífica y progresiva.

Contenidos Mínimos: Primer año.

Primera parte: Geografía Económica Mundial: Estructura Económica. El hombre y el medio geográfico. La Infraestructura Energética. La Infraestructura para los Transportes y las Comunicaciones. La Producción Agraria. La Producción Forestal. La Producción Ganadera. Caracteres de la Explotación Minera. La Producción del Mar. La Industria. La Circulación de los Bienes Económicos (Comercio). Etapa final del Proceso. Necesidades. Consumo.

Segunda Parte: Geografía Económica Argentina: Evolución económica argentina. Análisis Antropogeográfico. Análisis Macroeconómico. Instrumental Energético. Infraestructura para el Transporte y las Comunicaciones. Producción Agraria. Producción Ganadera. Producción Forestal. Producción del Mar. Producción Minera. La Industria. Economía Espacial.

CAS

M
W



969



Ministerio de Educación y Cultura

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.

6.5 INTRODUCCION A LA ECONOMIA.

Finalidad: Al concluir el ciclo, el profesional será capaz de: Comprender la importancia de la persona dentro del proceso económico, para subordinar la economía a los planes políticos. Conocer los problemas nacionales e internacionales, en líneas generales.

Utilizar adecuadamente el lenguaje técnico-profesional.

Interpretar, analizar y lograr síntesis sobre problemas económicos.

Contenidos Mínimos: Primer año

Concepto de economía. Leyes Económicas. Microeconomía. Equilibrio del Consumidor. Equilibrio del Productor. Mercados. Producción. Contabilidad Nacional. Valor Agregado. Macroeconomía. Consumo. Ahorro, Inversión. El Multiplicador. El Sector Público. Impuestos. Ciclo Económico. Monopolio. Capital. Comercio Internacional. Balanzas de Pagos. Libres Cambios. Patrón Oro. Control de Cambios. Dinero. Crédito. Desarrollo Económico.

6.6 INTRODUCCION AL DERECHO.

Finalidad: Al concluir el ciclo, el profesional será capaz de: Adquirir una mentalidad jurídica a través de los elementos indispensables.

Tomar conciencia interpretativa del derecho.

Establecer relación entre los valores jurídicos, políticos y sociales.

Inculcar el imperio de la paz y la justicia a través del derecho.

Desarrollar hábitos de ayuda y respeto mutuo, mediante la captación de los límites del Derecho personal y de la relación de alteridad, base de todo derecho.

Contenidos Mínimos: Primer año

Introducción al Derecho.

Visión del Derecho. Características especiales. Fines del de-

CAS

*Ver
W*



Ministerio de Cultura y Educación

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

969



recho. Evolución de las normas del derecho. Concepto de justicia. Proyecto y Derecho. Fuentes del Derecho. Derecho Objetivo y Derecho Subjetivo. Estado de Derecho. Derecho Natural y Positivo. Divisiones del Derecho Positivo. Positivismo. Iusnaturalismo. Normativismo. Codificación.

6.7 REGIMEN LEGAL ADUANERO.

Finalidad: Al concluir el ciclo, el profesional será capaz de:
Conocer sobre las Leyes su obligatoriedad.
Interpretar la función de la Administración Nacional de Aduana.
Comprender las obligaciones comunes a todos los comerciantes.
Aplicar las disposiciones penales.
Relacionar los alcances del Registro de Despachante de Aduana.
Conocer los procedimientos Administrativos en general (Ley 19549)

Contenidos Mínimos: Primer año.

Régimen Legal Aduanero. La Administración Nacional de Aduana. Auxiliares de Comercio y del Servicio Aduanero. Importadores-Exportadores y otros sujetos. Disposiciones penales. Procedimientos.

6.8 DERECHO TRIBUTARIO.

Finalidad: Al concluir el ciclo, el profesional será capaz de:
Adquirir una mentalidad tributaria a través de los elementos indispensables.

Interpretar con sentido la realidad socio-económica actual, nacional, continental e internacional, basándose en la política económica que emerge del Superior Gobierno de la Nación.

Contenidos Mínimos: Primer año.

Parte general de los tributos, del objeto, de los sujetos, del proceso contencioso, del derecho penal tributario, de los tributos internos vinculados al comercio exterior. Impuestos internos. De los tributos externos. De los derechos de importación y exportación. Hecho y momento imponible. Impuesto de equiparación de precio. Tasas Aduaneras.

U.P.
CAS

Perú

N



Ministerio de Educación y Justicia

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.

969

Procedimiento de repetición y de ejecución.

6.9 INGLES I,II y III

6.10-6.11 Finalidad: Al concluir el ciclo, el profesional será capaz de:
Expresarse en el idioma extranjero con correcta dicción, fuidez en el sonido, ritmo y cadencia.
Poseer vocabulario suficiente para desenvolverse con naturalidad en el ámbito de sus tareas específicas.
Enriquecer permanentemente el idioma adquirido mediante el esfuerzo personal en el estudio atento, perseverante y reflexivo.
Valorar la riqueza humana que implica poseer un idioma, en el orden cultural, social y espiritual.

Contenidos Mínimos: Primer año. INGLES I

Verbos: regulares e irregulares. Adverbios de tiempo. Pasado indefinido. Pasado continuo. Presente perfecto. Adjetivos. Pasado perfecto vs. pasado simple. Sustantivos contables e incontables. Futuro simple. Condicionales. Uso correcto de los tiempos verbales. Correlación de los tiempos verbales.

Contenidos Mínimos: Segundo año. INGLES II

Voz pasiva en los tiempos verbales. Voz pasiva a voz activa.
Voz pasiva utilizando el objeto indirecto como sujeto. Voz indirecta (formas afirmativas e interrogativas-negativas). Formación de preguntas directas e indirectas. Aplicación de todos los tiempos verbales. Oraciones condicionales. Cartas comerciales. Redacción. Documentación oficial.

Contenidos Mínimos: Tercer año. INGLES III

Contratos. Clasificación. Títulos de Créditos. Letra de cambio. Conocimiento de embarque. Cheques. Pagarés. Seguros. Lloyd's. Sociedades comerciales. Sociedad anónima. Organización y liquidación de Sociedades comerciales.

6.12 DERECHO COMERCIAL.

Finalidad: Al concluir el ciclo, el profesional será capaz de:
Adquirir una mentalidad jurídica a través de los elementos indis

CAS

Muy

W



Ministerio de Educación y Justicia

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.

969



pensables.

Interpretar con sentido crítico la realidad socio-cultural actual nacional, continental e internacional.

Comprender la formación y estructuración de las naciones modernas por el análisis de la síntesis del derecho comercial.

Desarrollar valores morales y sociales.

Contenidos Mínimos: Segundo año

Derecho comercial. Legislación del derecho comercial. Derecho y obligaciones de los comerciantes. Auxiliares del Comercio. Despachantes de Aduana. Contratos y obligaciones comerciales. Sociedades. Contrato de Seguro. Letra de cambio. Facturas conformadas. Vales o Pagaré. Contratos de Transporte.

6.13 ECONOMIA (MACRO Y MICRO)

Finalidad: Al concluir el ciclo, el profesional será capaz de: Conocer las estructuras básicas de las empresas y de la organización de las técnicas matemáticas y gráficas.

Aplicar conceptos básicos de la contabilidad en la organización empresarial.

Comprender la organización de los mercados como proceso social y como unidad de trabajo.

Comprender que la empresa, además de obligaciones, tiene la necesidad de llevar contabilidad, la que debe informar sobre variados aspectos de la gestión empresaria, resultados variaciones patrimoniales, equilibrio de los mercados monetarios.

Informarse que existen distintas modalidades para aplicar los niveles de inversión y la inclusión del estado como instrumento de la política económica.

Contenidos Mínimos: Segundo año

Teoría de la demanda. Bienes y Servicios. Curvas de Indiferencia. Teoría de la Producción. Teoría de los costos. Teoría de los Mercados. Ingreso, Producto y Gasto Nacional. Trabajo. Salario. Recursos Naturales. Rentas. Ahorro. Cuentas Nacionales. Inversión. Impuestos. Política Monetaria. Teoría del Consumo. Teoría del Ingreso Permanente y Relativo. Tasa de Interés.

W
CAS

PW
W



969

Ministerio de Cultura y Justicia

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.

Productividad del Capital. Teoría de la Inversión en Construcción. Producto e Ingreso. Insumo y Valor Agregado. Valuaciones. Teoría elemental.

6.14 REGIMEN ECONOMICO FINANCIERO DEL COMERCIO INTERNACIONAL I y II

6.15 Finalidad: Al concluir el ciclo, el profesional será capaz de: Comprender que en la compraventa internacional, el volumen de información es tal, que se requieren medios aptos para producir las y utilizarlas con rapidez y eficiencia. Iniciarse en el conocimiento de las cotizaciones internacionales como herramienta destinada a la elaboración de información. Informarse que existen distintos medios de transporte internacional para aplicar al sistema económico. Lograr habilidad y destreza en el manejo de documentos comerciales.

Contenidos Mínimos: Segundo año REGIMEN ...I

Las compraventas internacionales. Conceptos básicos. Contratos. Orden de compra. Instrumentos internacionales de Pago. La carta de Crédito. Clasificación de los Créditos Documentarios. La orden de Pago o Transferencia. La Cobranza. Otros instrumentos. Vinculación Crediticia con los Canales Bancarios. Costo Bancario. El Transporte Internacional. El Sistema de Transporte. Las cotizaciones Internacionales. Distintos tipos de cotizaciones Internacionales.

Contenidos Mínimos: Tercer año REGIMEN ...II

Regímenes promocionales para las exportaciones. Clasificación. Sector privado y público. Influencia en las exportaciones. Su política promocional. Beneficios. Clasificación. La financiación en el comercio Internacional. Seguro de Crédito a la exportación. Los documentos utilizados en el Comercio Internacional. Los seguros de Transportes y caución. Mercados de cambio. Costo y Precio de exportación. Comercialización Internacional. Importaciones. Costos de Importación. Patentes y Marcas.

CAS

W



6.16 CLASIFICACION ARANCELARIA ADUANERA.

Finalidad: Al concluir el ciclo, el profesional será capaz de:
Interpretar las normas y legislación que rigen la ubicación y clasificación de las mercaderías para operaciones de exportación/importación.

Conocer los gravámenes que abonen las mercaderías que se importen o exporten.

Utilizar el vocabulario específico en el campo internacional.
Asesorar con relación a las exportaciones/importaciones, de las ventajas impositivas emanadas de leyes, documentos y resoluciones emitidas por el Superior Gobierno de la Nación.

Contenidos Mínimos: Segundo año.

Clasificación Arancelaria. Análisis. Declaración comprometida sobre la calidad de las mercaderías de Importación. Declaración comprometida sobre la calidad de las mercaderías de exportación. Operaciones de importación exportación por embarques escalonados. Régimen de comprobación de destino.

6.17 VALORACION ADUANERA.

Finalidad: Al concluir el ciclo, el profesional será capaz de:
Conocer las normas internacionales del valor.

Interpretar y aplicar resoluciones y reglamentaciones adecuadas de organismos oficiales.

Utilizar el vocabulario específico en el campo de la actividad económica nacional y mundial.

Contenidos Mínimos: Segundo año.

Antecedentes históricos. Valor de Transacción. Transacciones entre personas vinculadas. Definición de mercaderías idénticas y similares. Método deductivo. Valor reconstruido. Justificación del valor FOB-FOT-FOR. Valorización de mercaderías de importación. Valoración de las mercaderías de exportación.

6.18 PROMOCION DE MERCADOS EXTERIORES.

CAS

W

Key

W



969



Ministerio de Cultura y Educación

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.

Finalidad: Al concluir el ciclo, el profesional será capaz de:
Conocer las estructuras básicas de los mercados y la organización del comercio internacional.

Conocer los fundamentos sobre la oferta y demanda en el comercio Argentino.

Tomar conciencia de la importancia de la selección que los productos tienen en la industria moderna y de su proyección en la economía nacional e internacional.

Establecer relación entre los valores jurídicos, políticos sociales, comerciales y éticos en la promoción de los mercados exteriores.

Contenidos Mínimos: Segundo año.

Razones del Comercio Internacional. Estructura y características del intercambio. Organización del Comercio Internacional. La estructura de la oferta exportable argentina. Estructura de la demanda de importación argentina. Influencia del sector externo en el desarrollo económico argentino. Organizaciones privadas dedicadas a la promoción de las exportaciones. Fuentes de Información. Selección del producto a exportar. Estudio de mercado para un producto exportable. Misiones comerciales. Las muestras. Consorcios de exportación. Alternativas que ofrecen los mercados exteriores para la oferta exportable argentina.

6.19 IMPORTACION

Finalidad: Al concluir el ciclo, el profesional será capaz de:
Conocer las normativas específicas que rigen la actividad.

Interpretar y aplicar resoluciones y reglamentaciones emanada de órganos pertinentes.

Utilizar el vocabulario específico en el campo de la actividad económica, nacional y mundial.

Contenidos Mínimos: Tercer año.

Definiciones básicas Aduaneras. Servicio Aduanero. Controles a-

cas

(Bey)

W



969



Ministerio de Cultura y Justicia

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.

duaneros. Areas que no integran el territorio Aduanero General. Reciprocidad de tratamiento. Arribo de la mercadería. Destinaciones de importación. Verificación de las mercaderías de importación. Disposiciones relativas a la importación. Regímenes especiales de importación. Regímenes de Contenedores o Cajas de carga. Régimen de equipaje. Régimen de franquicia diplomática. Prohibiciones y restricciones a la importación.

6.20 EXPORTACION.

Finalidad: Al concluir el ciclo, el profesional será capaz de:
Conocer las normativas específicas que rigen la actividad.
Interpretar y aplicar resoluciones y reglamentaciones emanadas de órganos pertinentes.
Utilizar el vocabulario específico en el campo de la actividad económica nacional y mundial.
Asesorar a la actividad privada en su relación con los entes oficiales.
Comprender y aplicar la política de exportación en el campo regional, nacional y mundial.

Contenidos Mínimos: Tercer año.

Controles Aduaneros. Areas que no integran el área Aduanera General ni Especial. Reciprocidad de tratamientos. Destinación de exportación. Verificación de mercadería de exportación. Salida de mercadería de exportación. Regímenes especiales. Régimen de Contenedores, o Cajas de carga. Régimen de equipaje, restricciones y prohibiciones a la exportación. Estímulo a la exportación. Régimen de franquicia diplomática. Funciones y facultades de la Administración Nacional de Aduana de acuerdo con las disposiciones del Art. 23 de la Ley 22.415.

MP
CAS

6.21 ANALISIS DE ESTADOS CONTABLES.

Finalidad: Al concluir el ciclo, el profesional será capaz de:
Conocer los diversos criterios propuestos por la doctrina para la evaluación del patrimonio de los Entes, la medición de sus

W



Ministerio de Cultura y Educación

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.

969



resultados y la forma y contenido de los estados contables.

Conocer los pronunciamientos de los organismos profesionales y las normas legales que regulan la materia. Identifiquen su alcance y los evalúen críticamente.

Ejercitar su propio criterio y el razonamiento lógico.

Comprender las técnicas del análisis e interpretación de los estados contables.

Contenidos Mínimos: Tercer año.

Contabilidad. La Contabilidad patrimonial. Los Estados Contables de uso General. Los Principios y Normas Técnico-Contables. La Valuación del Patrimonio y Medición de los Resultados. Disponibilidades. Créditos. Bienes de Cambio. Bienes Inmateriales. Pánsivo. Patrimonio Neto. Problemas Especiales de Valuación.

La Contabilidad y la Inflación. El ajuste integral. El Análisis de Estados Contables.

6.22 ECONOMIA INTERNACIONAL.

Finalidad: Al concluir el ciclo, el profesional será capaz de: Conocer los problemas económicos, nacionales e internacionales en líneas generales.

Interpretar, analizar y lograr síntesis sobre problemas económicos.

Conocer los fundamentos de las principales escuelas económicas. Comprender la importancia de la persona dentro del proceso económico para subordinar la economía a los planos espirituales y políticos.

Utilizar adecuadamente el lenguaje técnico profesional.

Contenidos Mínimos: Tercer año.

Concepto del comercio Internacional. Teoría pura del comercio Internacional. Balanza de pagos: equilibrios y desequilibrios. Mecanismos de precios y el comercio internacional. Política comercial. Tarifas. Aranceles. La Organización del Comercio Mundial. Fondo Monetario Internacional. Integración económica. Tec

W
CAS

pey

W



969



Ministerio de Cultura y Justicia

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.

nología. Inversiones extranjeras. Dinámica del Comercio Internacional.

6.23 ESTADISTICA.

Finalidad: Al concluir el ciclo, el profesional será capaz de: Conocer los elementos generales de la metodología científica y los particulares de la informática.

Poseer una formación fundamental de la asignatura que le permita interpretar científicamente las probabilidades y las variables aleatorias.

Manejar con precisión el lenguaje específico de la disciplina para expresar sus propias conclusiones.

Saber interpretar los símbolos, formas y diagramas de la estadística.

Contenidos Mínimos: Tercer año.

Introducción. La estadística como disciplina científica. Relevamiento y presentación de la información estadística. Tablas y representaciones gráficas. Análisis de observaciones cuantitativas. Probabilidades. Variables. Distribuciones elementales de probabilidad. Ajuste. Análisis de regresión y correlación. Series cronológicas. Números índices. Técnicas de selección de muestras. Distribución de estadísticas mensuales. Estimación por intervalos de confianza.

6.24 COSTO Y CONTROL PRESUPUESTARIO.

Finalidad: Al concluir el ciclo, el profesional será capaz de: Conocer las estructuras básicas del concepto económico-contable de los costos necesarios para una forma de vida en sociedad.

Saber clasificar y determinar con claridad las variabilidades de los costos y las distintas normas legales sobre el control del costo de la materia prima.

Alcanzar el dominio de los conocimientos básicos fundamentales y de su vocabulario.

W
CAS

Bey

W



969



Ministerio de Educación y Justicia

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.

Poseer habilidad para leer, consultar, analizar e interpretar las metodologías del costeo.

Tener conocimientos del uso de formularios oficiales, del Ente recaudador y práctica de su confección y trámites para resolver situaciones en la vida laboral y privada.

Contenidos Mínimos: Tercer año.

Teorías sobre costos, Concepto sobre empresa. Materia prima y materiales. Mano de obra. Amortización. Gastos de fabricación. Departamentalización. Gastos de administración. Gastos de comercialización. Gastos financieros. Costos variables fijos. Costos de periódicos y productos. Costos unitarios. Coeficientes de rectificación. Control presupuestario. Mezcla de productos.

6.25 POLITICA ECONOMICA ARGENTINA Y MUNDIAL.

Finalidad: Al concluir el ciclo, el profesional será capaz de: Lograr habilidad y destreza en la utilización de aquellas modalidades que se incluyen en el programa.

Comprender que en la política económica mundial, el volumen de información es tal, que se requieren medios aptos para producirlos y utilizarlos con rapidez y eficiencia.

Reconocer las potencialidades del suelo argentino y la posibilidad de hacer de él un lugar de convivencia pacífica y progresiva.

Contenidos Mínimos: Tercer año.

Política económica mundial. Concepto de política económica.

Concepto de relación económica internacional y de nación económica. Sistemas, estructuras y regímenes económicos y el concepto del comercio exterior. El orden económico internacional. Evolución del sistema monetario internacional. Política económica Argentina. Sector agropecuario. Sector industrial. Sector externo. Estado. Distribución del ingreso. Acumulación y consumo. Política monetaria financiera.

C 95

(2y)

W



969



Ministerio de Educación y Cultura

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.

6.26 ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL.

Finalidad: Al concluir el ciclo, el profesional será capaz de:
Alcanzar una explicación personal y objetiva de la realidad.
Poseer una actitud de comprensión y compromiso con la verdad y
bien a través de los demás.

Trascender los aspectos puramente circunstanciales y aparentes
de su esfera de acción profesional.

Contenidos Mínimos: Tercer año.

La verdad, el bien y el valor en el hombre. El "Ser" y el "De
be Ser". La filosofía moral o ética. Definición divisiones. La
Ley. Ley Eterna y Ley Positiva. Los actos humanos. Los actos
morales y la razón. Deberes del hombre. El hombre ante Dios.
Deberes para consigo mismo. Deberes para con el prójimo. El
trabajo humano. La sociedad humana. Etica y moral profesional.
Normas jurídicas y normas morales.

7. CALENDARIO OPERATIVO DEL ENSAYO.

7.1. Etapas principales del ensayo:

Abril de 1992: Iniciación del primer curso del ensayo

Julio de 1992:

Reunión de Profesores.

Revisión de la marcha de las planificaciones.

Reajuste de las unidades al cuatrimestre.

Setiembre de 1992:

Reunión de Profesores.

Evaluación parcial del plan de estudios.

Diciembre de 1992:

Reunión de Profesores.

Evaluación de concepto de alumnos.

Reajuste de unidades al cuatrimestre.

Exámenes.

Evaluación total de la primera etapa del Plan de Estudios.

(Primer Año)

W
CAS

ay

W



969



Ministerio de Educación y Justicia

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.

Abril de 1993: Iniciación del segundo curso del ensayo

Julio de 1993:

Reunión de Profesores.

Revisión de la marcha de las planificaciones.

Reajuste de las unidades al cuatrimestre.

Setiembre de 1993:

Reunión de Profesores.

Revisión de la marcha del Plan de Estudios.(Evaluación Parcial)

Diciembre de 1993:

Reunión de Profesores.

Evaluación de concepto de alumnos.

Reajuste de las unidades al cuatrimestre.

Exámenes.

Segunda evaluación del ensayo en forma total.

Abril de 1994: Iniciación del tercer curso del ensayo.

Julio de 1994:

Reunión de Profesores.

Revisión de la marcha de las planificaciones.

Reajuste de las unidades al cuatrimestre.

Diciembre de 1994:

Finalización de la carrera.

Exámenes.

Reunión plenaria de Profesores.

Evaluación de concepto de los alumnos.

Evaluación final del ensayo.

7.2. Plazos de cumplimiento.

Desde Abril de 1992 en que se inicia el ensayo, hasta Diciembre de 1994, en que finaliza la carrera, para evaluar el desarrollo integral del plan.

Hasta Agosto de 1995, para la presentación del plan definitivo.

7.3. Indicadores que se tendrán en cuenta para evaluar el cumplimiento del ensayo.

UAS

Buz

W



969



Ministerio de Cultura y Educación

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.

7.3.1. Variable alumno:

a) Indicadores cuantitativos.

Número de alumnos al comenzar el curso.

Número de asignaturas aprobadas por año.

Número de egresados en relación con la inscripción.

b) Indicadores cualitativos.

Aptitudes requeridas en las asignaturas troncales de la carrera.

Aptitudes detectadas en las asignaturas troncales de la carrera.

Rendimiento en las asignaturas específicas.

7.3.2. Variable profesores:

Título de los profesores y auxiliares docentes.

Aptitudes.

Experiencia profesional.

7.3.3. Variable organización académica:

Estructura académica.

Estructura operativa.

7.3.4. Variable egresados:

Aptitudes requeridas.

Aptitudes detectadas.

Seguimiento.

Absorción por el mercado laboral.

8. DISEÑO DEL ESQUEMA DE EVALUACION DEL ENSAYO.

8.1. Objetivos del ensayo:

Los expuestos en el punto 4.1.

8.2. Procedimientos o medios:

Derivados de la caracterización del egresado.

8.3. Indicadores:

Los señalados en el ítem 7.3.

8.4. Instrumentos para la recopilación acerca de la marcha del ensayo

8.4.1. Los alumnos: Entrevistas, encuestas y otros que surjan de

CAS

Mry

W



969



Ministerio de Educación y Justicia

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.

las reuniones de profesores.

8.4.2. Los docentes:Actas de reuniones, encuestas, entrevistas con el Rector, y el Coordinador de la Carrera.

8.4.3. La comunidad:Entrevistas a especialistas en el área.

8.4.4. Los egresados: Fichas de seguimiento del desempeño en el campo laboral.

CAS

Wyz